

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-058 DE 2013

### ADENDA No. 001

EL FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-058 de 2013, cuyo objeto es: **“Realizar el diseño, montaje y desmontaje de 28 stands para la vitrina turística de ANATO 2014”**, que se procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Que el numeral 1.3.1.1, del Capítulo 1 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-058 de 2013, en adelante queda de la siguiente manera:

Realizar el diseño, montaje y desmontaje de los stands, con las características, que se indican a continuación:

N°	DEPARTAMENTO	ÁREA (M2)	PABELLÓN	STANDS N°
1	AMAZONAS - LETICIA	70,81	4	314-316-318-320-322-323-323 A-324
2	ARAUCA	19,50	GS 11 - 14	732
3	ATLÁNTICO	54,00	GS 11 - 14	304-306-308-403-405-407
4	CALDAS	54,00	GS 11 - 14	824-826-828-923-925-927
5	CAQUETÁ	18,00	GS 11 - 14	820
6	CASANARE	18,00	GS 11 - 14	919
7	CAUCA	54,00	4	505-507-509-606-608-610
8	CESAR	18,00	4	<b>529-630</b>
9	CHOCÓ	42,00	4	401-402-501-502
10	CÓRDOBA	27,00	4	611-613-615
11	CUNDINAMARCA	72,00	4	203-205-207-209-304-306-308-310
12	GUAINIA	36,00	4	307-309-308 A-310 A
13	GUAVIARE	36,00	4	307 A-309 A-408-410
14	HUILA	66,00	4	625-627-629-631-632-632 A-633
15	LA GUAJIRA	30,00	4	531-531 A-532
16	MAGDALENA	90,00	GS 11 - 14	620-624-626-628-719-723-725-727
17	META	90,00	GS 11 - 14	420-424-426-428-519-523-

N°	DEPARTAMENTO	ÁREA (M2)	PABELLÓN	STANDS N°
				525-527
18	NARIÑO	54,00	GS 11 - 14	603-605-607-609-611
19	NORTE DE SANTANDER	54,00	GS 11 - 14	720-724-819-823
20	PUTUMAYO	19,50	GS 11 - 14	932
21	RISARALDA	72,00	4	403-405-407-409-504-506-508-510
22	SAN ANDRÉS	108,00	GS 11 - 14	704-706-708-710-712-803-805-807-809-811
23	SUCRE	54,00	4	523-525-527-624-626-628
24	VALLE DEL CAUCA	90,00	GS 11 - 14	520-524-526-528-619-623-625-627
25	VAUPES	36,00	4	303-305-304 A-306 A
26	VICHADA	36,00	4	303 A-305 A-404-406
27	MinCIT, FONTUR, OFICINAS MinCIT	325,50	GS 11 - 14	101-104
28	PUEBLOS PATRIMONIO	123,96	4	103-104-105-106-107-108-109-110-110A-111-204-206-208-210

Sujeto a modificaciones

El anterior cuadro relaciona el metraje aproximado para cada uno de los participantes en la Vitrina ANATO 2014, ubicación en pabellón y número de los stands reservados.

**NOTA:** Se adjunta a esta invitación los planos de los pabellones 11 al 14 y pabellón 4, en los cuales estarán distribuidos los stands.

- Que el numeral 3.1, del Capítulo 3 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-058 de 2013, en adelante queda de la siguiente manera:

### 3.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de la oferta, que consista en una póliza de seguros a favor del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR NIT. 900646119-9, en formato para particulares, debidamente firmada por el proponente, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial. La vigencia de esta garantía será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha

y hora del cierre del presente proceso de selección. Igualmente se debe anexar el recibo original de pago correspondiente a la prima de la respectiva póliza.

Así mismo, la garantía también puede consistir en el otorgamiento de una carta de crédito stand by expedida por una entidad bancaria, la cual debe cumplir lo contemplado en el presente capítulo y cuyo beneficiario sea el PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR, NIT. 900646119-9.

**NOTA:** Solo se recibirán pólizas de seguros provenientes de aseguradoras que cuenten con calificación de riesgo expedida por una entidad facultada para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En caso de presentación conjunta de propuestas, la garantía de seriedad o la carta de crédito stand by deberán expedirse a nombre de todos los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, según el caso, a favor del PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR, NIT. 900646119-9.

En el evento de prórroga de alguno de los plazos de los términos, el proponente deberá ampliar la duración de la póliza en igual término o de la carta de crédito según sea el caso.

El incumplimiento del oferente de las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento dará lugar a que la garantía de seriedad de la oferta de la propuesta se haga efectiva a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR.

El FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR devolverá la garantía de seriedad de la propuesta o la carta de crédito stand by al (los) proponente(s) no favorecido(s) con la selección que así lo solicite, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato con el proponente favorecido, o cuando la contratación se declare desierta.

**NOTA IMPORTANTE: la no presentación de la póliza de seriedad de la oferta con el lleno total de los requisitos exigidos, será causal de rechazo.**

3. Que el numeral 4.1.1, del Capítulo 4 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-058 de 2013, en adelante queda de la siguiente manera:

#### 4.1.1. Evaluación De Indicadores Financieros - (Habilitante)

Las propuestas serán sometidas a un procedimiento de evaluación cuantitativa por el FONDO NACIONAL DE TURISMO, y se realizará de conformidad con los indicadores financieros.

El proponente será habilitado financieramente si acredita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

INDICADOR	PARÁMETROS - FONDO NACIONAL DE TURISMO
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor <b>1%</b>
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> Pasivo total / Activo Total	Igual o menor <b>70%</b>
<b>INDICE DE PATRIMONIO</b> Total Activo - Total Pasivo/Presupuesto	Igual o mayor <b>30%</b>

Cuando la propuesta sea presentada por consorcios, uniones temporales o cualquier otra modalidad de asociación, se realizará la verificación financiera, sobre la sumatoria de la consolidación de los Estados Financieros de cada uno de los integrantes de la figura asociativa en que presente la propuesta.

4. Se adiciona a la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-058 de 2013, el CAPITULO 7 denominado "**EVALUACIÓN JURIDICA (Habilita/ No habilita)**" así:

#### **CAPITULO 7 – EVALUACIÓN JURIDICA (Habilita/ No habilita)**

La evaluación jurídica se realizará para efectos de determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos legales establecidos en los Términos de Referencia. Esta evaluación no concede puntaje alguno, pero de ella puede resultar inhabilitada la oferta por el no cumplimiento de los

requisitos bajo el concepto de Habilita ó No Habilita. La documentación requerida será la exigida en las Condiciones Generales y Condiciones Particulares.

**5.** En atención a las observaciones técnicas enviadas por correo electrónico dentro del término establecido en el cronograma, se publican los siguientes documentos:

- a. Anexo 009 "Plano pabellón 4".
- b. Anexo 010 "Plano pabellón 11-14".
- c. Anexo 011 "Logo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT".
- d. Anexo 012 "Logo FONTUR".

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2013.

(Original firmado)  
**PAOLA A. SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica (E)  
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Guido Manuel Barliza Illidge.